



Córdoba, 30 MAY 2019

VISTO:

El Expte. 25354/2019 mediante el cual el señor Prof. Dr. Hugo Seleme, Profesor Titular de la Cátedra de Ética, solicita se Declare de Interés la realización del Evento Académico; **“X Simposio de Ética y Filosofía Política”**, organizada por la cátedra de Ética de la Facultad de Derecho de la UNC, a realizarse el día 21 y 22 de octubre del presente año, en sede de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que dicho Evento Académico, está destinado a docentes, adscriptos, Egresados y estudiantes y tiene como objetivo generar un espacio de debate que promueva la reflexión crítica sobre los problemas abordados desde perspectivas teóricas y prácticas;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus docentes, adscriptos, egresados y estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho, al Evento Académico; **"X Simposio de Ética y Filosofía Política"**, organizada por la Cátedra de Ética de la Facultad de Derecho de la UNC, a realizarse el día 21 y 22 de octubre del presente año, en sede de esta Facultad.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
G/S

512